

## RECENSIONES Y NOTICIAS DE LIBROS

ARRESE IRIONDO, M.<sup>a</sup> Nieves: *La ciudadanía de la Unión Europea y la residencia de los familiares extranjeros*; Lete, Bilbao, 2011, 216 págs.

El tema principal que se aborda en la obra que ahora se comenta gira en torno al derecho de residencia de familiares extranjeros de personas ciudadanas de la Unión. El ordenamiento comunitario ha reconocido desde hace tiempo este derecho, si bien su concepción ha ido variando con el tiempo. El objetivo inicial era no disuadir a quienes quisieran trasladarse a otro Estado para trabajar. No obstante, esa finalidad más «mercantilista» ha dejado paso a otra que atiende principalmente a la libertad de circulación de los ciudadanos de la Unión, sean cuales sean los motivos que les impulsen a desplazarse. Es así que, aunque no existan razones profesionales en el traslado del territorio de un Estado miembro al de otro, la autenticidad de los vínculos familiares del ciudadano de la Unión que se desplaza con personas extranjeras sería suficiente para extender a favor de todos ellos el derecho de residencia, con lo cual se relega el componente económico tradicionalmente unido a la Comunidad a un segundo plano. La expresión más evidente de esta afirmación se halla en la Directiva 2004/38/CE,

relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros.

Tras el análisis de la evolución normativa y jurisprudencial en el ámbito de la Unión Europea (capítulo I), la autora se adentra en el análisis pormenorizado del Real Decreto 240/2007, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. Su contenido se expone de forma sistemática a lo largo de cinco capítulos. Toda la exposición se acompaña de constantes remisiones a la sentencia del Tribunal Supremo de 1 de junio de 2010 que anuló numerosos artículos del Real Decreto por no considerarlos acordes con el Derecho de la Unión. Esta sentencia ha supuesto dar nueva redacción a los artículos anulados, en algunos casos con una gran repercusión sobre cuestiones fundamentales.

La claridad del trabajo se acompaña de la adecuada sistematicidad de su estructura. Así, el análisis del ordenamiento interno atiende, en primer lugar, a la entrada y residencia en territorio estatal de quien sea ciudadano de la Unión (capítulo II).

Los capítulos III, IV, V y VI, por su parte, estudian el régimen jurídico propio de los familiares, que de manera separada analizan: 1) quiénes tienen la consideración de familiares; 2) su entrada en territorio estatal; 3) la residencia y los trámites administrativos para hacerla efectiva; 4) los límites a la residencia y la residencia independiente.

La mayor parte del trabajo se centra en cuestiones propias de los ciudadanos de la Unión que se establecen en el territorio del Estado español junto con sus familiares. No obstante, se dedica un último capítulo (capítulo VII) a un tema de trascendencia que da lugar al surgimiento de aspectos que, quizás, no hayan sido abordados adecuadamente en las instancias judiciales. El eje principal del capítulo se refiere al establecimiento en territorio estatal de familiares extranjeros de personas con nacionalidad española. Al carecer este supuesto de vínculo con el Derecho de la Unión, está plenamente admitido que se trata de una situación puramente interna cuya regulación es competencia estatal. De esta forma, en la medida en que el Derecho interno puede ser más restrictivo con sus propios nacionales que con los ciudadanos de la Unión, se estudia la figura de la discriminación inversa. Aunque tanto la sentencia del Tribunal Supremo de 2010 como la aprobación del nuevo Reglamento de Extranjería (Real Decreto 557/2011) han supuesto la desaparición de los dos supuestos de discriminación inversa que se apreciaban con respecto a las relaciones familiares en este ámbito, la autora subraya la oportunidad perdida para que los tribunales se pronunciaran expresamente sobre la (in)idoneidad de esta figura.

La obra presenta un tema de gran actualidad, ya que son cada vez más frecuentes los desplazamientos de la ciudadanía de unos territorios a otros, sin obviar, además, que la familia multicultural es una realidad habitual. Por su parte, todo parece indicar que el significado a atribuir al concepto de ciudadanía de la Unión está en plena evolución. Las últimas sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea están emprendiendo un camino por el cual la «mera» ciudadanía sería un factor suficiente para extender a los familiares extranjeros el derecho a la residencia, sin necesidad del previo desplazamiento a otro Estado miembro. El análisis profundo que de la normativa lleva a cabo la autora, que se acompaña de una amplia jurisprudencia, sobre todo, del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, expone de forma esclarecedora esta realidad, dejando abierta la puerta para lo que el futuro pueda deparar.

Josep Ramon FUENTES I GASÓ  
Universitat Rovira i Virgili

COLAÇO ANTUNES, Luís Filipe: *A Ciência Jurídica Administrativa. Noções Fundamentais*; Almedina, Coimbra, 2012, 710 págs.

Estamos ante un libro importante, que se sitúa en ese registro donde podemos encontrar referencias sólidas e ideas luminosas para entender el sentido del Derecho administrativo, el Derecho público, en el mundo complejo en el que nos toca vivir. Ese destacado mérito que cualquier lector reconocerá a esta obra